# REQUISITOS PARA EL

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

**1**

La inscripción a esta convocatoria se realiza única y exclusivamente a través del correo oficial asignado:

***convocatoria.secretariaconcejozipaquira@uniagustiniana.edu.co***

**2**

El requisito mínimo para esta convocatoria de Secretario del Concejo es acreditar título de bachiller o experiencia administrativa mínima de dos años.

**3**

La inscripción de candidatos y recepción de documentos se realizará únicamente por correo electrónico en las siguientes fechas del **22 de octubre a las 8am hasta 23 de octubre de 2024 a las 6:00 pm.** (toda hoja de vida enviada antes o después de las fechas no se tomarán en cuenta).

**4**

Enviar la Hoja de Vida en las fechas estipuladas en el cronograma de la convocatoria, con los documentos anexos en un solo documento PDF el cual se debe nombrar únicamente con el numero de la cedula de ciudadanía del aspirante y organizado en el siguiente orden:

**En el asunto del correo se debe escribir: # DE CEDULA, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS**

1. Hoja de vida en el formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública, persona natural, debidamente firmado
2. Copia de la cedula de ciudadanía
3. Certificación o documento, según el caso, que acredite la situación militar de los hombres menores de 50 años.
4. Los estudios se acreditarán en la forma prevista en los artículos 2.2.2.3.2., 2.2.2.3.3. y 2.2.2.3.4 del Decreto 1083 de 2015.
5. La experiencia profesional se acreditará conforme a lo previsto en los artículos 2.2.2.3.7 y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.
6. Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
8. Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de República
9. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
10. Copia de consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

**5**

Son requisitos generales:
1. Ser ciudadano(a) colombiano (a) en ejercicio.
2. Cumplir con los requisitos académicos mínimos exigidos para el cargo.
3. No encontrarse incurso en las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar el cargo de Secretario (a) General Municipal.
4. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en la Convocatoria.
5. Hacer presentación personal en el sitio, salón, fecha y hora, previa citación para la aplicación de cada una de las pruebas establecidas en la convocatoria a concurso del empleo de Secretario (a) General de este municipio.
6. Las demás establecidas en la resolución de la convocatoria y normas legales reglamentarias vigentes

***Con la inscripción de la hoja de vida el aspirante autoriza el tratamiento de sus datos personales y da consentimiento informado para la aplicación de las pruebas escritas, por la Universitaria Agustiniana, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes en Colombia***

**6**

Es muy importante que previo al proceso de inscripción realice la lectura del acto administrativo de la presente convocatoria, el cual se encuentra en la página web del Concejo Municipal de Zipaquirá:

***convocatoria.secretariaconcejozipaquira@uniagustiniana.edu.co***

así como en la página web del operador:

***www.uniagustiniana.edu.co***

# SECRETARIO-A

## DEL CONCEJO MUNICIPAL

# 2025

## INSCRÍBETE AQUÍ

UNIAGUSTINIANA
Es creer en ti
Vigilada Mineducación

Concejo de Zipaquirá